

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NÚMERO SUELTO 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA CINCO CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras á mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

Administración: Palacio de la Diputación.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. d. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 28.

Gobierno Civil de la provincia

AGUAS TERRESTRES

EDICTO

D. Juan Méndez Alvarez, vecino de Pajares del Puerto, como Presidente del Sindicato agrícola católico del referido pueblo, pide a este Gobierno Civil manifestando que intenta aprovechar 100 litros de agua por minuto derivados del arroyo Pajares, en el concejo de Lena, al objeto de establecer, para uso particular del Sindicato, una central eléctrica con fuerza de cinco caballos, que sirva a la vez para la molinización de harinas y producción de luz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalando, tanto para que por el peticionario como por otro cualquiera, pueda presentarse el oportuno proyecto duplicado, ya sea con igual fin o incompatible con la petición anunciada, la hora de las trece del día siguiente como último para dicho objeto, a aquel en que se cumplan los treinta días, a partir inclusive de la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se publique este edicto.

Oviedo 27 de Abril de 1920.

El Gobernador,

Demetrio Martínez de Azagra

R. al núm. 1.497

Comision Provincial de Oviedo

ANUNCIO

Esta Corporación, en sesión de 9 del corriente, acordó proceder por la vía de apremio hasta hacer efectivas las cuotas que por contingente provincial les ha correspondido satisfacer en el cuarto trimestre de 1919-20, contra los Ayuntamientos siguientes:

Amieva, Boal, Cangas de Tineo, Colunga, Cudillero, Grado, Grandas de Salime, Ibias, Illano, Luarca, Llánera, Llanes, Morcin, Oviedo, Parres, Pesoz, Regueras, Ribera de Arriba, Riosa, San Martín de Oscos, Valle Alto de Peñamellera, Valle Bajo de Peñamellera y Villayón.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Oviedo 12 de Abril de 1920.—P. A. de la C. P., El Vicepresidente, Cesáreo del Valle.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 1441

Parque de Intendencia Militar de Oviedo.

El Director del Parque de Intendencia de Oviedo.

Hace saber: Que por acuerdos de las Juntas técnica y económica de este Parque se convoca por el presente a concurso de postores para el día 3 de Mayo, a las once horas, rigiendo el rejoy del Establecimiento, con objeto de adquirir los artículos necesarios en este Parque, que a continuación se expresan:

Carbón mineral, carbón vegetal, leña, petróleo y paja larga para relleno de jergones.

El acto se celebrará en esta Dirección ante el tribunal compuesto de las Juntas técnica y económica, bajo la presidencia del Director del Establecimiento.

Desde el día de la fecha se hallarán de manifiesto en este Parque los pliegos de condiciones y muestras de los artículos que se han de adquirir.

Las proposiciones serán redactadas con sujeción al modelo corres-

pondiente que está de manifiesto en esta Intendencia Militar, pudiendo abarcar todos los artículos, varios, uno solo, o parte de uno en la proporción que se expresa en el pliego de condiciones.

Se unirá a la proposición la cédula personal del proponente, recibo de la contribución industrial correspondiente al último trimestre, y talón de depósito de la General o una sucursal de provincia, de haberlo hecho del cinco por ciento del importe de su oferta.

Transcurrida media hora de abierto el concurso no se admitirán más proposiciones que las presentadas durante dicho tiempo, y si resultasen entre las proposiciones que pueden ser aceptadas dos ó más iguales en precio y calidad, se verificará licitación por pujas a la llana entre sus autores, en un plazo de quince minutos, transcurrido el cual, si subsistiese la igualdad, decidirá el sorteo y se adjudicará el servicio a quien corresponda. Adjudicando éste provisionalmente a las proposiciones más ventajosas, contraerá el proponente la obligación de entregar el artículo como y cuando le ordene la Junta económica del Establecimiento, constituirá el depósito definitivo del diez por ciento del importe de su oferta, otorgará la escritura o convenio y entregará el número de ejemplares reglamentarios en el término de ocho días, a contar desde el que se le notifique la adjudicación definitiva del remate.

Con arreglo al artículo 51 de la Ley de Contabilidad, cuando el rematante no cumpliera las condiciones que debe llenar para la celebración del contrato o impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa y riesgo del mismo rematante, causando los efectos que en dicha ley se expresan.

Oviedo, 20 de Abril de 1920.—Angel Marcos.

R. al núm. 1.502

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

Sección Facultativa de Montes.

Anuncio

Habiendo quedado sin efecto la subasta celebrada en las Consistoriales de Mieres el día 15 del actual, para el aprovechamiento de casa en los montes llamados «Brañamoni y Ablaña» y «Pico Agudo y Santa Lucía», perteneciente a Loreda, Seana y otros pueblos el primero, y a La Rebollada el segundo, por el presente se convoca a una segunda licitación que tendrá lugar en las mismas Consistoriales el día 7 del próximo mes de Mayo y hora de las doce, bajo el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL número 64 de 20 de Marzo próximo pasado.

Oviedo, 23 de Abril de 1920.—El Delegado de Hacienda, Antonio Chaves.

R. al núm. 1506

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Cangas de Onís

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excmo. Corporación en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Octubre próximo pasado.

Sesión del día 7

Se acordó:

Aprobar la conducta seguida por el Sr. Alcalde en el incidente a que dió origen la ingerencia del Ilustrísimo Cabildo de Covadonga en la instalación de puestos públicos durante las próximas pasadas fiestas de aquel Real sitio, y asimismo la propuesta de dicha Autoridad civil para el nombramiento de Guardia municipal que desempeñe su cargo desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre de cada año.

Otorgar un efusivo voto de gracias al Excmo. Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, por haber costeado las obras del magnífico edificio escolar del pueblo de La Riera, en este concejo.

Realizar gestiones acerca del dueño de la finca que ocupa la Parada de Sementales del Estado, para la continuación del arriendo de la misma.

Conceder a doña Camila F. Carriado, viuda del Secretario D. Luis González una mensualidad del haber que éste disfrutaba en concepto de paga de luto, y dosmil pesetas, por una sola vez, en concepto de socorro.

Aceptar la donación de terrenos que hace al Ayuntamiento el vecino D. Antero González Díaz; aceptar igualmente, los que ofrece en venta por precio notoriamente inferior al que representan, y enviar a dicho señor un cariñoso voto de gracias por su amor al pueblo de Cangas.

Nombrar diferentes Comisiones para que informen varias instancias del ramo de Obras.

Aprobar el presupuesto extraordinario formado para el año actual, cuyos ingresos ascienden a 56910,05 pesetas, sumando igual cifra los gastos.

Sesión del día 14

Se acordó:

Nombrar a D. Heriberto Prieto comisionado para la presentación ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, del mozo José Antonio Sierra Villa.

Idem dos Comisiones para informar dos instancias de Obras.

Aprobar el informe recaído en la instancia del vecino de Mestas don Manuel Fernández, que solicita permiso para cercar cuarenta y ocho áreas de terreno a bravío.

Conceder una gratificación de 500 pesetas al oficial D. Benito Carriado por el tiempo que desempeñó interinamente la Secretaría.

Oficiar al vecino de Triongo don Manuel Rubio, para que categóricamente manifieste que destino dará al edificio que pretende construir sobre las paredes cuyas obras le fueron suspendidas por orden de la Superioridad.

Realizar los pagos que se detallan con cargo a los capítulos primero, cuarto, sexto y once.

Instruir expediente de obra ruinoso para el derribo de la casa llamada El Xaule.

Entregar a D. Luis Quesada Orreo el importe de lo librado por el Estado con cargo a la subvención del camino vecinal de Las Llanas a Llerices.

Subvencionar con 150 pesetas la construcción de una barca de paso en el pueblo de Villanueva.

Sesión del día 21

Se acordó:

Aprobar el informe del Síndico en el expediente de pobreza del soldado Manuel González Meré, de negatorio de dicho beneficio.

Idem los informes emitidos en las instancias de Obras de D. Manuel González y D. Manuel Barquin

Pasar a informe las de D. Manuel Palacio Argüelles, que solicita construir una pared, y la de D. Ramón Carrió relativa a la casa-escuela de niñas de esta ciudad.

Proceder a la instalación del agua en los edificios del Matadero y Carcel del partido.

Sesión del día 28

Se acordó:

Quedar la Corporación enterada: de un oficio de la Jefatura de Obras públicas que traslada otro de la Dirección del ramo participando la aprobación del acta de recepción definitiva del camino vecinal de Las Llanas a Llerices; de otro oficio de dicha Jefatura concesorio de permiso a D. Juan A. Vega para explotar una cantera en el kilómetro 14 de la carretera de Cangas a la de Palencia a Tinas Mayor; y de otro translativo de la resolución dictada por la Dirección General de Obras Públicas en el expediente incoado por D. Juan Kappeyne para ampliar las obras de aprovechamiento de las aguas del río Deva.

Solicitar del Ministerio de Fomento la realización por cuenta del Estado, de las obras de encauzamiento del río Güisña, en la ería de Agüera, términos de Intriago.

El anterior extracto concuerda exactamente con las actas originales de las sesiones, de lo que certifica, expidiéndose para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de los preceptos de la ley Municipal.—El Secretario, Constantino F. Corugado.—Visto bueno.—El Alcalde, González.

R. al núm. 3.440

Alcaldía de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados por la Excm. Corporación municipal durante el mes de Octubre último.

Sesión del día 7 de Noviembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que el Sr. Alcalde de Burgos ostente la representación de este Ayuntamiento en la Asamblea que se celebrará en dicha ciudad, para tratar de los ferrocarriles internacionales y de la red peninsular.

A solicitud del Ayuntamiento de Toledo se acuerda contribuir con doscientas pesetas a la suscripción abierta entre los Ayuntamientos de capital de provincia para socorrer a las regiones de levante perjudicadas con los últimos temporales.

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, autorizando al Ayuntamiento para llevar a efecto las obras de cubrición de la Plaza del 19 de Octubre, sin las formalidades de subasta.

Se aprueba la distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes.

Queda enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad, verificadas hasta el 31 de Octubre último.

Se acuerda aumentar en 25 céntimos, la renta diaria que se abona a D. Manuel González Cabañas, dueño del local donde se halla instalada la Escuela y casa-habitación de la Maestra de Santa Eulalia de Codejal.

Asimismo se acuerda conceder al Maestro de la Escuela de la Man-

joya la cantidad de 300 pesetas anuales para pago de la casa-habitación que ocupa en dicha parroquia.

Se acuerda case en sus funciones la Maestra auxiliar de la Corredoria, por fallecimiento de la propietaria y toma de posesión de la interina nombrada al efecto.

Se concede autorización a don Angel Fuente para construir un tendejón en la calle de Asturias.

Se concede autorización a don Plácido González para construir un ramal de alcantarilla que recoja las aguas sucias de la casa de su propiedad número 53 de la calle de la Independencia y las vierta a la general de la misma calle.

Se concede autorización a don Marcelino Sánchez para colocar un toldo en el frente de su establecimiento sito en el bajo de la casa número 6 de la Plaza del Porlier.

Se concede autorización a D. Arturo Cima para revocar la fachada de la casa número 40 de la calle de Santo Domingo.

Asimismo se concede autorización a D. Paulino González para cambiar los miradores de hierro que hoy tiene en sus casas números 6 y 8 de la calle de Altamirano, por otros de madera.

También se concede autorización a doña Emilia González para sustituir los balcones de madera por antepechos de hierro y revestir de azulejos la fachada de la casa número 40 de la calle de Covadonga.

Se acuerda conceder a doña María García Pérez, las dos mesadas de supervivencia a que tiene derecho la familia de D. Segundo Visier, empleado municipal fallecido, por deudas que con dicha señora tenía contraídas.

Se conceden dos meses de licencia al empleado D. Tomás Fernández Bataller, para asuntos particulares.

Se concede autorización a don Basilio Hernández para instalar un carrousell en el antiguo lago del Campo de San Francisco.

Se concede autorización a don Aniceto Granda Rodríguez para elevar un metro el cobertizo de la casa de su propiedad, sita en el barrio de Ventaniellas.

Son aprobadas las siguientes liquidaciones de piedra machacada a las personas siguientes:

A D. Tomás González 1.422,85 pesetas, por la piedra machacada invertida en las carreteras municipales de Foncalada a Villamejil, de Pumarín a Campo de los Reyes y de la Corredoria a Cayés.

A D. José Laviada la cantidad de 1.573 pesetas por la piedra machacada invertida en las carreteras municipales de la calle de Pérez de la Sala a la Hermita del Cristo de las Cadenas, y desde la Silla del Rey a Argañosa.

Es aprobado un informe de la Comisión de Hacienda sobre los depósitos de sidra para el pago del impuesto municipal sobre las bebidas espumosas, espirituosas y alcohólicas.

Previa censura de las Comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede autorización a D. Rufino del Rosal para ejecutar obras de arreglo en la bohardilla de la casa de su propiedad número 19, de la calle de Fray Ceferino.

También se concede licencia a D. Ceferino Ibarguren para elevar dos metros el muro de cierre y abrir un hueco de puerta en el mismo, que circunda una finca de su propiedad, en la calle de Almirante.

Asimismo se concede autorización a D. Antonio Martínez Díaz, para construir un tendejón en una finca de su propiedad, sita en la carretera del Monte de Santo Domingo.

Se acuerda suspender el tránsito rodado a los vehículos que desde la Plaza Mayor vayan a la calle de Jesús, y permitirles que vengán desde la calle de Fruela y otras.

Se acepta el ofrecimiento de la Sociedad Popular Ovetense de colocar en las calles céntricas el antiguo alumbrado de gas.

Se desecha una moción que proponía la instalación de dos luces eléctricas en la calle de Gil de Jaz, por ser ésta una donde se colocará el alumbrado de gas.

Se concede autorización a don Fernando Fernández para renovar la cubierta y elevar los muros de la casa de su propiedad, sita en Udrión

Son aprobadas las liquidaciones de las obras de arreglo de las fuentes de la Banga y Muniellos, y construcción de un lavadero en Puerto.

Se admite la rescisión del contrato de las obras de arreglo de los lavaderos de la Argañosa y Regla, al contratista D. José Martínez.

Se concede autorización a don José Tartiere para construir un edificio destinado a cocheras de tranvías, en terrenos de su propiedad, sitos en Campo de los Reyes.

Se aprueba la liquidación de las obras de variación del camino de Olloniego a Santianes.

Se acuerda dar por recibidas las obras de reforma y variación de los retretes y urinarios del Teatro Campomar.

Se acuerda construir en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril Norte, entre las calles de Uría y Avenida de Santander, una caseta para la cobranza de los arbitrios e impuestos municipales.

Previa censura de las Comisiones respectivas, fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concede autorización a don Arturo del Busto para reformar el bajo de la casa número 5 de la calle de José Tartiere.

Asimismo se concede autorización a D. Manuel Fernández Muñiz para construir una casa en las inmediaciones del kilómetro 8, hectómetro 3 de la carretera de Oviedo a Campo de Caso.

Igualmente se concede autorización a D. Manuel Valle Mier para explotar una cantera en el barrio de Buenavista.

Se acuerda adquirir una charre

para el servicio de los empleados de la inspección de los arbitrios de carnes.

Se aprueba una moción proponiendo se arriende un local para instalar en él los servicios de la Asociación de Caridad.

Previa censura de las comisiones respectivas, fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Para a informe de la Comisión de Hacienda una moción proponiendo se consigne en los presupuestos una cantidad para subvencionar a las Sociedades Cooperativas para la construcción de casas baratas.

Se concede autorización a D. Vicente Díaz para ensanchar un hueco de puerta de entrada en el bajo de la casa número 6 de la calle de San Isidoro.

También se concede autorización a D. Alonso Carrera para realizar reformas en la fachada de la casa número 9 de la calle de Armando Palacio Valdés.

Igualmente se concede autorización a D. Francisco F. Braga para instalar en el bajo de la casa de su propiedad, número 35, de la calle de Santo Domingo, una fábrica de chocolates, movida por electricidad.

Se autoriza a D. José Villa González para demoler un edificio, construir en el mismo terreno otro de planta baja y primero, y cerrar con pared dos fincas sitas en las inmediaciones del kilómetro 434, hectómetro 4 de la carretera de Adanero a Gijón.

Se concede autorización a D. Eladio Bobes Rodríguez para construir un edificio de planta baja en las inmediaciones de la carretera municipal que desde la Tenderina conduce al Mercado.

Asimismo a D. Jesús González Rodríguez para reformar la fachada de la casa de su propiedad, sita en el kilómetro 4 de la carretera de Villalba a Oviedo.

Se acuerda conceder en concepto de retribución de casa al Maestro D. Juan Antonio Fandiño, la cantidad de 52,50 pesetas, y como perjuicios la cantidad de 47,50 pesetas por tener que desalojar su actual vivienda, que se destina a clases.

Se acuerda aceptar la renuncia que del cargo de vocal de la Junta de Fomento de Casas baratas presenta D. Alfredo Martínez, y nombrar en la vacante a D. Fernando G. Valdés.

Se autoriza a D. Mariano Rodríguez para ensanchar un hueco de puerta de entrada a un solar de su propiedad, sito en el paseo de Santa Clara.

Previa censura de las comisiones respectivas fueron aprobadas y declaradas de abono varias cuentas. Oviedo, 2 de Diciembre de 1919.

—El Secretario, Armando Argüelles. —V. B.º, El Alcalde, Marcelino Fernández.

Sesión del día 12 Diciembre de 1919

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos.

Por acuerdo de S. E., Armando Argüelles.

R. al núm. 136

Las oposiciones a la plaza vacante de Veterinario municipal con destino a la parroquia de Trubia, darán comienzo el día 3 de Mayo próximo, en estas Consistoriales y a las once de la mañana.

Los ejercicios serán cuatro.

1.º Escribir una memoria sobre un puesto que se sacará a la suerte de entre todos los que forman el programa para el ejercicio teórico que deberá ser relecto en dos horas, por todos los opositores a la vez, en el mismo local, hallándose incomunicados y vigilados por el Tribunal y no permitir se les el uso de libros, impresos, manuscritos, ni nota alguna.

Las memorias serán leídas por los interesados por orden correlativo establecido previo sorteo para todos los ejercicios.

2.º Exponer verbalmente tres puntos sacados a la suerte por el opositor, empleando un tiempo máximo para éste ejercicio de una hora.

3.º Un ejercicio práctico en el matadero que consistirá en reconocer una res en vivo y después de sacrificada, exponiendo verbalmente al terminar su trabajo lo que hubiere observado.

4.º Un ejercicio que consistirá en demostrar prácticamente el punto que le corresponda sacarlo a suerte por cada opositor del cuestionario de ejercicios prácticos, para cuyo objeto el opositor, pedirá los aparatos, instrumentos y medios que crea necesarios.

El programa se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos precedentes.

Oviedo, 26 de Abril de 1920.—El Alcalde, Juan G. Ríos.

Alcaldía de Pravia

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el mes de Febrero de 1920, y aprobado en sesión de 6 de Marzo siguiente:

Sesión de 7 de Febrero de 1920

Se aprueba el acta de la anterior y el extracto de acuerdos del mes precedente de Enero.

Igualmente el balance de operaciones de contabilidad municipal y lo propio la distribución de fondos para atenciones del corriente mes.

Se acuerda, así bien, aprobar la cuenta relativa a la recaudación de consumos del mes de Enero.

Se dió por enterada la Corporación de que durante el período de exposición al público de la lista de compromisarios no hubo reclamación alguna.

Se acordó declarar, a efectos de Quintas, que el tipo medio del jornal del bracero en la localidad es el de 4,50 pesetas.

Se acuerda conceder una gratificación a la Maestra particular de Bances.

Se nombra comisionado para la presentación de mozos a concentración, al oficial de este Ayuntamiento D. Rafael Flórez Valle.

Se acuerda una inclusión en la lista de pobres; concédense socorros pobres y se aprueban varias cuen-

tas relativas a trabajos en las calle y plazas de la Villa.

Quédase enterado de varios cargaremes y se aprueba el pago de gastos del Hospital de Caridad de la Villa.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta de la anterior. Se acuerda dirigir instancia a la Dirección General de Comunicaciones, solicitando autorización para el enlace de la red telefónica entre la Subcentral de Pravia, y el pueblo de Pronga.

Se aprueba la cuenta de consumos de la primera decena del mes corriente.

Se acuerda el pago de jornales y materiales invertidos en los trabajos de colocación de canalones y otras obras en el edificio de las Casas Consistoriales.

Se conceden socorros a pobres y se aprueban varios pagos.

Acuérdase convocar por segunda vez para la Junta de Cárcules del Partido.

Igualmente aprobar el proyecto de Presupuesto que ha de regir para el año económico de 1920-21.

Sesión del día 21

Se aprueba el acta de la anterior. Se declara vecino de este concejo a D. José Rozado y familia.

Acuérdase la reparación del camino de la calle de la Esperanza al Cementerio.

Celebrar un concurso de ganado vacuno en el próximo mes de Septiembre, solicitando de la Asociación General de Ganaderos del Reino y Diputación provincial las oportunas subvenciones.

Quédase enterado de lo recaudado en consumos en la segunda decena del mes; de varios cargaremes; concédense socorros a pobres y se aprueban varios pagos.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta de la anterior. Igualmente publicar edicto en el lugar de Bances, para oír reclamaciones, respecto a la pretensión de D. Emilio Avello, sobre ocupación de terrenos comunales.

Se acuerda pagar los jornales y materiales invertidos en el arreglo y colocación de acera en la plazuela de Consumos y calle San Antonio; los originados en la colocación de canalones, cubrición de vigas y otros trabajos en las Casas Consistoriales y los causados con motivo del arreglo de la Capilla del Cementerio.

Igualmente se acuerda el pago de haberes de los empleados municipales y otras atenciones obligatorias del Presupuesto.

Pravia, 26 de Marzo de 1920.—P. A. del A.—El Secretario, F. Ramírez.—V. B.º.—El Alcalde, Anselmo Saavedra.

R. al núm. 1.388

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

Habiéndose resuelto por el Ministerio de la Gobernación el recurso interpuesto por D. Luis García Lamuña, contra el fallo de la Comisión provincial que le declaró incapaci-

tado para el ejercicio del cargo de Concejal, en este Ayuntamiento, siendo la resolución favorable al recurrente, se le comunica por medio del presente, a causa de estar ausente del término municipal, a fin de que se sirva presentarse a tomar posesión del referido cargo de Concejal, advirtiéndole que las sesiones tienen lugar lunes, de primera convocatoria, y los miércoles de segunda.

San Martín del Rey Aurelio a 19 de Abril de 1920.—El Alcalde, José F. Flórez.

R. al núm. 1.512

Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Diciembre de 1919.

Sesión del día 2

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. José Collada para revestir de azulejos su casa; D. Antonio Sanz para sustituir miradores; D. Celestino Alvarez para construir un Garage en Somió.

Pasó a la Comisión de Beneficencia una instancia de los practicantes de la Casa de Socorro.

Se dió cuenta de las vacantes de Concejales.

Pasó a Contaduría y Arbitrios una proposición sobre la marcha de la Agencia Ejecutiva.

Se aprobó la distribución de fondos.

Sesión del día 9

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó a Policía urbana una instancia de «La Legal».

Se acordó solicitar la Parada de caballos sementales.

Quedaron autorizados: D. Valentín Barro para hacer una acometida; doña Pilar González otra acometida; D. Jenaro Palacio para construir un tendejón.

Se aprobaron las cuentas de caminos.

Pasó a Mercados una instancia de los empleados del Macelo solicitando mejoras.

Se acordó anunciar un concurso para la plaza de cobrador de puestos públicos.

Se dejó pendiente una reclamación sobre el cambio de nombre de la calle de San Lorenzo.

Fué aprobado el extracto de acuerdos.

Sesión del día 16

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Laureano Vínck para construir un tendejón; don José Collada una acometida; doña Leonor Junquera para un escaparate.

Quedó nombrado oficial de Contaduría D. Víctor Cifuentes.

Se nombraron varios Agentes sanitarios.

Pasó a Beneficencia una instancia de los Médicos titulares.

Se acordó sacar a concurso la plaza de Auxiliar del Arquitecto.

Quedó excluido del servicio el

mozo Luis Morán y reputado muerto el hermano de Belarmino Cifuentes.

Se enteró de la aprobación del presupuesto extraordinario.

Sesión del día 23

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó reforzar la Comisión de Beneficencia.

Se acordó citar a los propietarios de la calle de San Lorenzo.

Quedaron autorizados: D. Agustín Pelus para colocar un escaparate; D. Fernando Castro para ampliar un hueco.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales.

Se autorizó a D. Bernabé Ferrer para cerrar una finca en Vega.

Fué aprobado un informe sobre multas impuestas a lagareros.

Pasó a la Comisión de régimen interior una proposición sobre cubrir la plaza de jefe de Caminos.

Pasó a la de Hacienda un oficio de la Diputación provincial sobre varios impuestos.

Se enteró de la excepción de suabasta de las obras de la Escuela de Poago.

Sesión del día 30

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se admitió la dimisión del cargo de Alcalde a D. Herminio Fernández.

Quedaron autorizados: D. José Alvarez para hacer una acometida; don Florentino Fanjul un tendejón en Piles; D. Manuel Alesón una galería en Somió; D. Feliciano García un tendejón en Rocas; D. Manuel Morán para cerrar una finca en Tremañes.

Fueron aprobadas las liquidaciones de dos tendejones.

Se acordó aprobar en principio una proposición de D. Minervino Menéndez para compra de terrenos en el Contracay.

Se acordó aceptar la oferta de don Cristóbal Valdés de un terreno de la calle de Ezcurdia.

Pasó a la Comisión de Hacienda el expediente de concurso del seguro de incendios.

Se acordó aquietarse en las resoluciones del Sr. Delegado de Hacienda sobre inquilinato.

Pasó a la Comisión de Hacienda una proposición para hacer transferencias.

Se acordó variar el día de sesión.

Sesión del día 7 de Enero de 1920.

La Corporación acordó prestarle su aprobación.

Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, El Secretario accidental, Angel Fonticiella.

R. al núm. 162

Alcaldía de Grado

Mes de Noviembre de 1919

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que corresponden a dicho mes, formado según previene el Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pésetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	1075	99
Policia de seguridad....	242	05
Policia urbana y rural..	909	99
Instrucción pública.....	526	25
Beneficencia.....	667	28
Obras públicas.....	758	33
Corrección pública.....	183	33
Montes.....	>	>
Cargas.....	7340	37
O. nueva construcción..	250	
Imprevistos.....	166	66
Resultas.....	>	>
Devoluciones.....	>	>
Varios.....	>	>
TOTAL.....	12120	25

En Grado á 9 de Noviembre de 1919.—El Secretario, Carlos Villamil.—Visto bueno.—El Alcalde, A. Rodriguez.

R. al núm. 3.554

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Teverga

Don Leandro García Fuente, Juez municipal de Teverga.

Hago saber: Que por D. Juan Alonso Sánchez, vecino de Entrago, en este término, se presentó demanda en este Juzgado para celebrar juicio verbal civil con D. Manuel Fernández y su esposa D.ª Filomena Alonso, vecinos de Entrago, aquél ausente en ignorado paradero, sobre que le paguen cuatrocientas setenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos, que le adeudan, procedentes de géneros al fiado.

Por providencia de esta fecha he acordado convocar a las partes a juicio verbal y a los adjuntos de turno, señalándose para su celebración el día doce de Mayo próximo, hora de las catorce, en la audiencia de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado ausente, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Teverga, veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte.—Leandro García Fuente.—P. S. M., Antonio A. Prida.

R. al núm. 1.595

Juzgado de Mieres

Don Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez, Juez municipal del término y villa de Mieres.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Pedro González y Gutiérrez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Bullavendi, en Urbiés, de la cantidad de ciento sesenta pesetas, que adeuda a D. Benigno Alvarez García, vecino de Urbiés, se embargó y en su vista se sacará a pública subasta, por segunda vez, toda vez, a la primera, no hubo postores, rebajando el valor, la finca siguiente:

La finca destinada a prado y ma-

ta, con un trozo de terreno destinado a labor, llamada «La Sunda», sita en el pueblo de Urbiés, que linda al Norte con las herederos de Josefa Losa, Sur con más de Manuel González y Vereda, Este Manuel González y otras, y al Oeste con más de Isidro Fernández, fué tasada por los peritos en dos mil pesetas, rebajando de este precio cincuenta pesetas.

El remate será público y tendrá lugar, el día veinte de Mayo próximo, a las diez de su mañana, en el local del Juzgado, advirtiéndose a los que deseen tomar parte, que no se admitiran ninguna postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y justifique haber depositado el diez por ciento de la misma.

Dado en la villa de Mieres, a veintidos de Abril de mil novecientos veinte.—Isidro Fernández Miranda.—P. S. Mdo.—Germán A. Cuervo.

R. al núm. 1.482

Cédulas y emplazamientos

en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MICHEL, Eduardo, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de Occidente de Gijón, para declarar en causa por disparo, lesiones, daños y coacción instruida por dicho Juzgado.

1.359

MUÑIZ GARCIA, Ernesto, hijo de Policarpo y Romana, natural de Gijón, de 19 años, soltero, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de noventa días ante el Juez especial de Marina de Gijón, D. Luis Terry, para responder en información, el 20 de Diciembre del año último, en la Comandancia de su Trozo (Gijón), señas personales: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno.

1.385

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el día que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Crimi-

nal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

DIAZ GARCIA, Tomás, domiciliado últimamente en Peñule de Figaredo, con cargo de Mieres, procesado por homicidio de José Aldeturriaga; comparecerá dentro del término de diez ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.380

GARCIA, Agustín, domiciliado últimamente en Buelles, de este partido, procesado por homicidio de José Valdés Morán; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1.329

LOSADA ALONS, José Ramón, natural de Gijón, soltero, empleado, de 23 años de edad, hijo de Antonio y Aurora, alto, delgado, cara menuda, usa lentes, se acompaña de su querida Emilia Alvarez Cuesta, de unos 21 años, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por estafa de dieciséis mil pesetas; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para ser indagado y constituirse en prisión.

1.326

ANUNCIOS NO OFICIALES

Mutua Asturiana de Accidentes de Gijón

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó convocar a Junta general ordinaria para el día 5 de Mayo próximo, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de esta Mutua.

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos, todos los asociados tienen derecho de asistencia, que pueden delegar en otro asociado por carta dirigida al Presidente.

Gijón, 21 de Abril de 1920.—El Director, R. Prensas del Busto.

3-2

SUBASTA VOLUNTARIA

Por acuerdo del consejo de familia de los menores D.ª Juana y don Juan José del Río Alday, se vende la participación que a éstos corresponde, en proindivisión con sus hermanos y cesionarios de algunos de éstos, en la casa número 12 de la calle del Doctor Casal de esta ciudad.

La subasta tendrá lugar el 5 de Mayo próximo, a las doce, en la notaría de D. Cipriano A. Pedrosa, en poder de quien obran los títulos de propiedad y condiciones.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.